

	Euros
Activo:	
Deudores	300.000,00
Tesorería	115.170,92
Total activo	415.170,92
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	298.370,21
Pérdidas y ganancias	-3.401,71
Total pasivo	415.170,92

Olot (Girona), 21 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Miquel Espigulé Serrat.-71.990.

TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Escuela» de Santa Cruz de Tenerife, sito en la Avenida San Sebastián, número 152, el 28 de diciembre de 2007 a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.-Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007 y la aplicación del resultado.

Segundo.-Aprobar la gestión social durante el pasado ejercicio económico.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Amid Achi Fadul.-72.532.

TERMAC COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2007, se declaró la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se aprobó el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	29.973,62
Total activo	29.973,62
Pasivo:	
Capital	69.115,00
Pérdidas ejercicios anteriores	-39.141,38
Total Pasivo	29.973,62

Torroella de Montgrí, 5 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Juan Berenguel Sánchez.-71.980.

TORMENTA DE IDEAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALBUJÓN SOLAR 85, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades,

celebradas el día 22 de noviembre de 2007, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, Sociedad Limitada» de la entidad «Albujón Solar 85, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.-El Administrador único de ambas sociedades, Román Ignacio Rodríguez Fernández.-72.413. 1.ª 27-11-2007

TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Tubespa, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Polígono Industrial Punto Verde, sin número, CP 21660 Minas de Riotinto-Huelva, el día 27 de diciembre del año 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre sometimiento de la Sociedad al Régimen de Tributación en Consolidación Fiscal.

Segundo.-Apoderamiento Especial.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Se informa a los accionistas que conforme con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Igualmente se les informa que durante la celebración de la Junta general podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Minas de Río Tinto (Huelva), 21 de noviembre de 2007.-Presidente del Consejo de Administración, José Antonio González Reyes.-72.425.

UNIÓN CLÁNTICA DEL NORTE, S. L. (CLUB EL OLIVO)

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/07 que se sigue a instancia de Andrés Luis Carvalho Torres contra Unión Clántica del Norte, S.L. (Club El Olivo) sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 6 de noviembre de 2007, por el que se declara a Unión Clántica del Norte, S.L. (Club El Olivo), en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.712,76 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial, Misael León Noriega.-70.889.

URBANIZADORA CONSTRUCTORA LEVANTINA, S. A. (Sociedad escindida)

VIVIENDAS URCOLESA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad Urbanizadora Constructora Levantina Sociedad Anonima, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar, además del balance de escisión cerrado al día 30 de septiembre de 2007, la escisión parcial de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo la beneficiaria de la escisión una nueva Sociedad a constituir con la denominación Viviendas Urcolesa Sociedad Limitada.

Tal como determina el referido precepto legal, se hace constar que los accionistas, los acreedores y los representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrían oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con el 243, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizadora Constructora Levantina Sociedad Anonima, Jaime Criado del Rey Tremps.-71.712. y 3.ª 27-11-2007

UXÍO, S. A.

(En Liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 acordó por unanimidad, disolver la sociedad, y la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	161.297,08
Total Activo	161.297,08
Pasivo:	
Fondos propios	161.297,08
Total Pasivo	161.297,08

Lugo, 23 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Marcos Fernández Puentes.-72.471.

VET-MOVIL CORREDOR DEL HENARES, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal el 21 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación, cerrado a 30 de septiembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	3.012,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.012,00
Total pasivo	0,00

Madrid, 22 de noviembre de 2007.-La Liquidadora.
Ana María Peña Arroyo.-71.928.

VICENTE GANDÍA PLA, S. A.

Reducción del capital social

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta mercantil celebrada el día 28 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social de la cantidad

de 1.202.400 euros a la de 1.035.401,67 euros, modificando al efecto el artículo 5 de los estatutos sociales.

Chiva (Valencia), 22 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Gandía Perales.-71.924.

WINTERRA INMOBILIARIA, S.A.U

(Sociedad absorbente)

**COMPACTA GRUPO
INMOBILIARIO, S.L.U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, por decisión de los socios únicos de ambas sociedades, consignados en actas de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades, mediante la absorción de «Compacta Grupo Inmobiliario, S.L.U.» por

«Winterra Inmobiliaria, S.A.U.», con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida, a favor de la absorbente y cambiando la denominación social de la absorbente por la de la absorbida, según lo establecido en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la misma Ley, se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

A Coruña, 6 de noviembre de 2007.-Alberto González Viéitez, Administrador único de «Winterra Inmobiliaria, S.A.U.» y «Compacta Grupo Inmobiliario, S.L.U.».-70.734.

2.ª 27-11-2007